

# METRÓPOLI

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web



Editora: Johana Robles  
Coeditor: Horacio Jiménez  
Tel: 55 5709 1313  
Ext: 4524 y 4521

# AMBULANCIAS PRIVADAS VEN COMPETENCIA DESLEAL CON LAS PATITO

**Paramédicos dicen que unidades irregulares son un "cáncer" que debe ser frenado por autoridades, pues son un peligro para las personas; piden verificar permisos antes de solicitar el servicio**

Texto: KEVIN RUIZ  
—metropoli@eluniversal.com.mx  
Fotografía: BERENICE FREGOSO

Las ambulancias privadas ven como una competencia desleal la operación de unidades *patito* en la capital del país y un "cáncer" que debe ser frenado por las autoridades, por lo que pidieron que se regulen.

EL UNIVERSAL publicó cómo la operación de dichas ambulancias sin permisos rozan la ilegalidad y corrupción para realizar servicios prehospitalarios sin las condiciones ni características reguladas en las normas sanitarias.

Ante esto, el gremio de ambulancias privadas, legalmente constituidas y reguladas, pidieron no ser encasillados y que los capitalinos revisen si las unidades tienen registros con las autoridades sanitarias, por ejemplo a través de las placas, mismas que deben iniciar con las letras AM.

En entrevista con este diario, la empresaria y dueña de las ambulancias BetaCare, Raquel Bendam, explicó que todas las unidades particulares deben trabajar bajo las mismas características y de la mano de las instituciones públicas de la Ciudad, pues ellos son los encargados de regular los servicios prehospitalarios.

Dijo que hay por lo menos 14 empresas en la capital que están reguladas, que no generan una competencia desleal, pues al contrario, fungen como un apoyo a las autoridades locales que pueden despachar ambulancias como Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), Cruz Roja y Centro Regulator de Emergencias (CRUM).

Bendam enfatizó que las personas deben conocer que las ambulancias institucionales son las únicas que deben arribar cuando sucede una emergencia en la vía pública.

Pero cuando una unidad privada se encuentra a su paso una emergencia, sí puede intervenir como primer respondiente, e inmediato comunicarse al CRUM para canalizar al paciente.

Aseguró que cuando esto pasa, los operadores y paramédicos nunca deben pedir dinero a cambio del servicio, por lo que, aquellos que sí lo hagan, son las de giro ilegal o *patito*.

"Ponen en riesgo a los pacientes, las unidades no están certificadas, no siempre son calificadas, y lo ideal es que pudiéramos

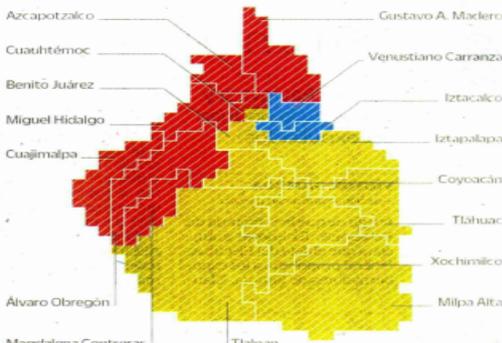
## Dividen atención

Equipos del ERUM, CRUM y Cruz Roja responden a los percances por demarcaciones para ser más eficientes.

### Atención de emergencias por alcaldía

Instituciones médicas

● CRUZ ROJA ● CRUM ● ERUM



Fuente: Elaboración propia con información de parámetros.

**RAQUEL BENDAM**  
Dueña de las ambulancias BetaCare

**"Ponen en riesgo a los pacientes, las unidades no están certificadas, no siempre son calificadas, y lo ideal es que pudiéramos todos regularizarnos, certificar, como nosotros. Ojalá todos pudieran hacerlo", dijo.**

Consideró que hay una competencia desleal, pues las ambulancias *patito* se roban las frecuencias, usan unidades sin las características idóneas para atender a las personas, no tienen insumos para los servicios, y los operadores no son paramédicos de profesión.

Y es que en la Ciudad de México están divididos los servicios prehospitalarios de la siguiente manera: al ERUM le corresponden las alcaldías Benito Juárez,

**IVÁN VILLARREAL**  
Paramédico y director de la empresa BetaCare

**"Es tal la demanda [de ambulancias para emergencias] que no se pueden cubrir, y empiezan a crecer estos servicios irregulares"**

Tlalpan, Coyoacán, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta y una pequeña parte de la alcaldía Cuauhtémoc.

A la Cruz Roja le corresponden Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, y una parte de la alcaldía Cuauhtémoc, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero.

Finalmente, y en una menor proporción, al CRUM le tocan las alcaldías Venustiano Carranza e Iztacalco.

El paramédico y director de la empresa BetaCare, Iván Villarreal, comentó que, a pesar de los

## CÓMO IDENTIFICARLAS

Algunas de las características que deben cumplir:

- 01** Lo fundamental es la placa, debe iniciar con las letras AM.
- 02** Debe contar con luces rojas a los costados.
- 03** Vidrios laterales y traseros polarizados.
- 04** Debe contar con sirena.
- 05** Luces estroboscópicas intermitentes de color rojo, deben ser visibles a 150 metros (torretas).
- 06** Equipos de comunicación o radiofrecuencia.
- 07** Luces interiores.
- 08** La leyenda "AMBULANCIA" al frente, en espejo, es decir invertida, en material reflectante y en color contrastante; las letras deben ser de 10 centímetros o más.
- 09** Rótulo, en material reflectante y contrastante, de la institución a la que pertenece o razón social y el número económico.
- 10** Equipo y espacio para paramédicos, y una persona. Insumos médicos y apartado para residuos tóxicos. Fuente: elaboración propia, basada en la norma.

**7** **ALCALDÍAS** le corresponde cubrir al Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM).

**2** **OPCIONES** tienen las ambulancias privadas ante una emergencia: pedir una unidad pública o hacer el traslado a un hospital.

esfuerzos de las autoridades capitalinas, hay un hueco en la regulación de las unidades.

"Es tal la demanda que no se pueden cubrir, y empiezan a crecer estos servicios irregulares. Desafortunadamente, ante los ojos de la sociedad todas las ambulancias son iguales cuando en realidad hay un abismo brutal. Estas ambulancias irregulares no son bien vistas en el gremio, es un cáncer que va creciendo", dijo.

Puntualizó que quienes deben brindar los servicios prehospitalarios básicos son las instituciones públicas, y los servicios privados deben operar en sus ámbitos, ya sea como parte de un seguro.

"Nosotros al ir circulando y encontramos una emergencia, tenemos dos opciones: brindamos la primera atención de manera gratuita y solicitamos el arribo de la ambulancia pública, y en caso de que el paciente esté grave, iniciamos el traslado, se habla al centro regulador para que nos asignen un hospital público de la capital", aseveró.



En 7 días, se estima que 43% de los adultos tengan el refuerzo.

## Un millón 50 mil recibirán refuerzo

A partir de hoy y hasta el miércoles, adultos de 50 a 59 años serán vacunados



**SALVADOR CORONA**  
—metropoli@eluniversal.com.mx

A partir de este martes y hasta el miércoles 26 de enero, se vacunarán a un millón 50 mil adultos de 50 a 59 años de las 16 alcaldías, quienes recibirán su tercera dosis de AstraZeneca contra el Covid-19.

En la jornada también se atenderá a la población rezagada, pero sólo del martes 18 al viernes 21 de enero, por lo que se tendrá habilitada la sede del Pepsi Center, para recibir a personas que no han recibido ninguna dosis o su segunda vacuna AstraZeneca, así como para adultos mayores de 60 años y más que no acudieron por el refuerzo.

En tanto, la aplicación del refuerzo para adultos, de 50 a 59 años, de las 16 alcaldías se realizará conforme a la letra inicial de su primer apellido: A, martes 18 de enero; B, C y D, miércoles 19; E, F y G, jueves 20; H, I, J, K y L, viernes 21; M, N y O, sábado 22; P, Q y R, martes 23; S, T, U, V, W, X, Y y Z, miércoles 24 de enero.

En siete días, se estima que al 26 de enero, 43% de los 7.1 millones de adultos de la Ciudad tengan su refuerzo, por lo que se implementarán 10 sedes de manera simultánea.



Paramédicos de ambulancias privadas piden a las autoridades regular a las unidades *patito*, pues incluso roban las frecuencias de radio para llegar antes a un sitio.